

"AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES".

**RESOLUCIÓN C.D. N° 036/15
ELDORADO, 23 de Abril de 2015**

VISTO: Que la *Nota Interna N° 406/15* presentada por el Consejo del Área de *Economía y Producción*, en la que obra el aval para la designación del *Ing. Ftal. Mario Antonio OCHOA FERREYRA, DNI N° 14.540.449*, en un cargo de *Ayudante de Primera, Dedicación Simple Interino (Suplente)* para las *Cátedras de ADMINISTRACIÓN FORESTAL, ECONOMÍA FORESTAL y RELACIONES INDUSTRIALES* de las *Carreras de Ingeniería Forestal e Ingeniería Agonómica e Ingeniería en Industrias de la Madera, y;*

CONSIDERANDO:

QUE se hace necesaria esta designación para garantizar el normal dictado de las clases.

QUE el citado profesional reúne sobradamente los requisitos que sirven de respaldo a dicha designación.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la *2° Sesión Ordinaria* de fecha *21 de Abril del Año 2015*.

Por Ello:

**El CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTICULO 1°: **APROBAR** la solicitud de designación planteada por el Consejo del Área de *Economía y Producción*, y en consecuencia **DESIGNAR** a partir del *???* de *???* de 2015, hasta tanto se sustancie el respectivo Concurso regular y no más del *31 de Diciembre* del mismo año al *Ing. Ftal. Mario Antonio OCHOA FERREYRA, DNI N° 14.540.449*, en un cargo de *Ayudante de Primera, Dedicación Simple Interino (Suplente)* para las *Cátedras de ADMINISTRACIÓN FORESTAL, ECONOMÍA FORESTAL y RELACIONES INDUSTRIALES* de las *Carreras de Ingeniería Forestal: Código de Carrera: 115, Rama: CA, Disciplina: CSAG, Área: IFOR, Ingeniería en Industrias de la Madera: Código de Carrera: 5921, Rama: CA, Disciplina: CSAG, Área: IFOR e Ingeniería Agonómica: Código de Carrera: 92, Rama: CA, Disciplina: CSAG, Área: AGAG.*

ARTICULO 2°: **IMPUTAR** los gastos que demande el cumplimiento de la presente *Resolución* a las *Partidas: Actividad 10, Dependencia 7, Fuente 11, Programa 22, Finalidad 3 y Función 4, Inciso I del Presupuesto vigente de la Facultad de Ciencias Forestales.*

ARTÍCULO 3°: **NOTIFICAR** a la *Sra. Decana* a los fines establecidos en el *Artículo 1°, Inciso "C"* de la *Ordenanza H.C.S. N° 001/97.*

ARTÍCULO 4°: **REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.**
RESOLUCIÓN C.D. N° 036/15.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 036/15 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1°, Inciso "C" de la Ordenanza N° 001/97.-

Eldorado, Mnes, 24 de Abril de 2015.

cbr/D.S.V.

